



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL PRIMERA C.
RESOLUCION # 10
Abril 7 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades, jugada la tercera fecha del CAMPEONTO NACIONAL PRIMERA C.,

- 1º. Informe Arbitral partido DEPOR VALENCIA F.C. - EL CERRITO CIUDAD CARIÑO
- 2º Informe Arbitral partido DEP. IND. POPAYAN - FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE
- 3º. Informe Arbitral partido DEPORNEIVA - CLUB LA DESPENSA
- 4º. Informe Arbitral partido MAGIA FUTBOL CLUB - NORTE DEL VALLE DE SEVILLA
- 5º. Informe Arbitral partido BERACA APK F.C - COSMOS SANTO TOMAS FC
- 6º. Informe Arbitral partido REAL MOMPOX FC - CLUB PAZ Y FUTURO
- 7º. Que, jugada la tercera fecha, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido DEPOR VALENCIA F.C. - EL CERRITO CIUDAD CARIÑO
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB DEPORTIVO EL CERRITO CIUDAD CARIÑO: PÉRDIDA del partido vs CLUB DEPORTIVO DEPOR VALENCIA F.C. por infracción del Art. 83 Lit L del CDU - FCF. Se le advierte al club infractor que en caso de reincidir en esta conducta será EXPULSADO DEL CAMPEONATO

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido DEP. IND. POPAYAN - FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB FUNDACION ESCAPE CON EL DEPORTE: LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del Art. 85 num 4 del CDU-FCF.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido DEPORNEIVA - CLUB LA DESPENSA
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB DEPORNEIVA: LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del Art. 10 Lit C del RGC.

ARTICULO CUARTO: Informe Arbitral partido MAGIA FUTBOL CLUB - NORTE DEL VALLE DE SEVILLA
DECISION DISCIPLINARIA. MAGIA FUTBOL CLUB: LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del Art. 10 Lit C del RGC.

ARTICULO QUINTO. Informe Arbitral partido BERACA APK F.C - COSMOS SANTO TOMAS FC
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB COSMOS SANTO TOMAS FC: PÉRDIDA del partido vs CLUB DEPORTIVO BERACA APK F.C. por infracción del Art. 83 Lit L del CDU - FCF. Se le advierte al club infractor que en caso de reincidir en esta conducta será EXPULSADO DEL CAMPEONATO

ARTICULO SEXTO. Informe Arbitral partido REAL MOMPOX FC - CLUB PAZ Y FUTURO
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB REAL MOMPOX FC: ALVARO ANTONIO, NUÑEZ PEREZ (DT) identificado con numero de Comet 2925815: **6 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN** por infracción del Artículo 75 num 4 del CUD-FCF.

ARTICULO SEPTIMO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO OCTAVO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la tercera fecha de los diferentes grupos realizada los días 31 de marzo al 5 de abril de 2022.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

2879905	GRUPO-M	FIorentina FC	PEÑARANDA CHARALES, JULIO HECTOR	Violencia	3 PARTIDOS
3597305	GRUPO-M	FIorentina FC	HERRERA RICO, JOSE LUIS	Violencia	2 PARTIDOS
6269875	GRUPO-M	SPORTING CAQUETA	PALACIOS MARTINEZ, OMAR ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6280611	GRUPO-M	SPORTING CAQUETA	URQUINA ESTRADA, ANDRES	Violencia	2 PARTIDOS
6013769	GRUPO-O	UNION JAGUERA	ROMERO ARENAS, JHON EDINSON	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5938764	GRUPO-E	NORTE DEL VALLE DE SEVILLA	SERNA OBREGON, GUSTAVO ALBERTO	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
3714029	GRUPO-N	ESTUD. DE LA PROVINCIA	CAVIEDEZ, YASSER ABRAHAM	Violencia	3 PARTIDOS
1792212	GRUPO-N	CLUB CACHORROS	BOLAÑO CORREA, JORGE ELADIO- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	4 PARTIDOS
6072946	GRUPO-Ñ	BOQUILLA F.C.	CARMONA VALIENTE, RAMBERT ARCADIO- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
2501093	GRUPO-Ñ	CELESTE FC	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL EDUARDO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
1791796	GRUPO-Ñ	CELESTE FC	ARRIETA HERNANDEZ, ALEXANDER FELIPE- ENTRENADOR	Comportamien to agresivo	1 MES + 3 PARTIDOS por infracción del Art. 64 Lit c y b del CDU-FCF.
2843383	GRUPO-Ñ	UNION SAN JACINTO	BARRAZA MAESTRE, CAMILO ANDRES- ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	2 PARTIDOS
2838375	GRUPO-Ñ	UNION DEP. CARTAGENA	CARDONA PEREZ, ANDRES FELIPE- C, TECNICO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
2866818	GRUPO-Ñ	UNION DEP. CARTAGENA	RODRIGUEZ BANDA, JESUS DAVID- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
6072946	GRUPO-Ñ	BOQUILLA F.C.	CARMONA VALIENTE, RAMBERT ARCADIO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

2501093	GRUPO-Ñ	CELESTE FC	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL EDUARDO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
---------	---------	------------	--	---	-----------

ARTICULO NOVENO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los seis días del abril de 2022

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA
Presidente

FABIAN LOPEZ TEJEDA
secretario

agcch